

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5056 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a FUNDACIO PRIVADA INSTITUT DE RECERCA DE L'ENERGIA DE CATALUNYA la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda (Expediente IPT-440000-2010-1, anualidad 2010).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la entidad Fundacio Privada Institut de Recerca de L'Energia de Catalunya la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda (Expediente IPT-440000-2010-1, anualidad 2010).

Con fecha de 15 de diciembre de 2010 se concedió a la entidad Fundacio Privada Institut de Recerca de L'Energia de Catalunya un préstamo de 48.362,80€.

El 14 de mayo de 2014 se dicta la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda, debiendo la entidad Fundacio Privada Institut de Recerca de L'Energia de Catalunya ingresar 48.362,80 € de reintegro de principal del préstamo más 1.954,39 € de intereses de demora, resultando un total de 50.317,19 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150004705-1